

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Diputado por Burgos, **Llanos DE LUNA TOBARRA**, Diputada por Barcelona y **María Isabel PRIETO SERRANO**, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El departamento de Presidencia del Gobierno debería contar con protocolos ágiles para responder a las solicitudes de información pública. ¿Qué instrucciones o manuales de procedimiento están actualmente vigentes para la tramitación de solicitudes de transparencia en la Secretaría General de Presidencia? ¿Qué responsable público tiene la última palabra en la autorización o no de la publicación de la información solicitada?

Madrid, 16 de mayo de 2025


Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS




